

Códigos de los motivos de subsanación

Documento que requiere ser aportado y/o subsanado	Código
Solicitud (a presentar en formulario normalizado de la CAM)	A
Memoria del proyecto (a presentar en formulario normalizado de la CAM)	B
Presupuesto detallado por conceptos de gastos	C
Declaración responsable (modelo con 7 apartados) (a presentar en formulario normalizado de la CAM)	D
Estatutos de la entidad	E
Tarjeta de Identificación Fiscal (TIF)	F
Documento acreditativo de la personalidad del solicitante, o poder bastante en derecho para actuar en nombre y representación de la persona jurídica solicitante	G
Certificación de identificación de los directivos e inscripción en el Registro administrativo correspondiente.	H
Declaración responsable protección jurídica del menor (solo si el programa incluye a menores de edad) (a presentar en formulario normalizado de la CAM)	I
Número de cuenta bancaria (IBAN) no especificada y/o incorrecta	J
Solicitud de subvención de más de un proyecto de actividades por entidad ⁽¹⁾	K

⁽¹⁾ Aquellas entidades que hayan presentado más de un programa de actividad (código K) deberán optar y comunicar por escrito un único programa de actividad y, en su caso, un único proyecto de mantenimiento de sede, no concediéndose en ningún caso más de 17.000,00 € por entidad solicitante. Asimismo, aquellas entidades que hayan solicitado subvención por cuantía superior a 17.000,00 € y pudieran resultar beneficiarias mediante resolución definitiva de concesión habrán de financiar con recursos propios el importe que exceda de dicha cuantía.

Melilla 25 de junio de 2024,
La Jefa de Sección de Programación y Evaluación de Servicios Sociales,
Ana Redondo Fernández

Melilla 26 de junio de 2024,
El Director General de Servicios Sociales,
José Antonio Castillo Martín